



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 24693 DE 2011

( 06 MAY 2011 )

Por la cual se autoriza provisionalmente la creación de una especialidad en el Registro Único de Proponentes

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el decreto 1687 de 2010 y en el artículo 39 del Decreto 1464 de 2010

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el artículo 39 del Decreto 1464 de 2010, establece que el proponente interesado en clasificarse de acuerdo con su experiencia, que no encuentre la especialidad requerida, solicitará a la Superintendencia de Industria y Comercio que autorice la creación provisional de la misma.

**SEGUNDO:** Que mediante comunicación radicada con el número 11042329, el señor CARLOS MARIO GOMEZ E, Director Ejecutivo de Corral Maldonado Asociados S.A., solicitó a la Superintendencia de Industria y Comercio, la inclusión de una especialidad que le permita clasificarse dentro del Registro Único de Proponentes.

**TERCERO:** Que una vez revisado el Decreto 1464 de 2010 se observa que no existe la especialidad requerida para atender la anterior solicitud.

En consecuencia,

En mérito de lo expuesto esta Superintendencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la creación provisional de la siguiente especialidad para el registro de proveedores:

Especialidad 45. Gestión Inmobiliaria.

**ARTICULO SEGUNDO:** COMUNICAR la presente resolución al señor CARLOS MARIO GOMEZ E, en su calidad de Director Ejecutivo de Corral Maldonado Asociados S.A., o a quien haga sus veces.

RESOLUCIÓN NÚMERO 24693 DE 2011 Hoja N° 2

Por la cual se autoriza provisionalmente la creación de una especialidad en el Registro Único de Proponentes

---

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a todas las cámaras de comercio del país.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAY 2011**

El Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia

  
CARLOS PABLO MÁRQUEZ ESCOBAR

CARLOS MARIO GÓMEZ E.  
Director Ejecutivo  
Corral Maldonado Asociados S.A.  
Carrera 18 No.114 A 50  
Bogotá D.C.

Rad. 11-042329

Elaboró: Lucía Mancera  
Revisó: Claudia Zuluaga  
Aprobó: Pablo Márquez